



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE BECAS

Requisitos para:

- Beca de Escasos Recursos
- Beca de Fundación UANL
- Becas Federales

Política de calidad

En el Departamento de Becas estamos comprometidos en brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios, de forma equitativa, eficientizando nuestros procesos para la mejora continua, a través del cumplimiento de la normatividad dentro del marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, contando con personal capacitado y promoviendo un clima laboral positivo.

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Juan Paura García
Secretario General

MRH. Ana María Gómez Valdez
Directora del Departamento de Becas

Av. Pedro de Alba s/n, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los
Garza, Nuevo León, C.P. 66455

Horarios

8:00 - 14:00 horas
Lunes a viernes

Informes

becas@uanl.mx
www.uanl.mx/tramites/becas-fundacion-uanl/

¿Tienes dudas?

Envíanos un Whatsapp al número
81 8329 4000 ext. 5170 y 5157



Requisitos para Becas

- Escasos Recursos
- Fundación UANL
- Federales



UANL

Beca de Escasos Recursos

Reingreso y Primer Ingreso Procedimiento para trámite:

1. Consultar la fecha programada para su escuela o facultad en la página de la UANL, en su dependencia o en recibo de pago de cuotas escolares.
2. El trámite podrá realizarlo en un horario de 00:01 a 23:59 horas
3. Ingrese a la página www.uanl.mx y seleccione **Servicios en línea**.
4. Ingrese su cuenta (matrícula) y contraseña.
5. Seleccione la carrera que estudia actualmente.
6. Pulse la opción Becas y elija **Solicitud de beca**, revise los requisitos y pulse **Acepto los requisitos**; siga las instrucciones para llenar la solicitud y pulse **Llenar solicitud**.
7. Ingrese toda la información que se le pide en la solicitud.
8. Cuando estén los datos completos pulse **Guardar información**.
9. Pulse la opción Becas y elija **Carga de documentos**.
10. Cargue cada uno de los requisitos, **escaneados en forma individual** y en **formato PDF**.
11. Verifique que sus archivos estén cargados correctamente (ábralos para que los visualice).
12. Si los visualiza correctamente y ya cumplió con todos los puntos anteriores, pulse el botón **Enviar mi solicitud al Departamento de Becas**, para que su solicitud sea revisada.
13. Revise los comentarios en la opción: **Seguimiento a mi solicitud de Beca**.
14. Revise la respuesta a su petición de beca en la opción **Becas/Resultado de Beca**.

Requisitos

- I. No pagar el recibo de pago de cuotas escolares. hasta que concluya el trámite de Beca de Escasos Recursos.
- II. Llenar la solicitud en SIASE y adjuntar los siguientes documentos escaneados, individuales y en formato PDF:
- III. Acta de nacimiento del alumno.
- IV. Comprobante de domicilio: Recibo de agua, luz, gas o teléfono. **Sólo** para los que viven en **zona irregular** y no cuenten con algún comprobante de domicilio podrán presentar la **credencial de elector**.
- V. Comprobantes de ingresos de los miembros económicamente activos de la familia. Puede ser **uno o más** de los siguientes, según corresponda a su situación:
 - a. Recibos de nómina y/o carta de ingresos: que especifique nombre, ocupación, antigüedad e ingreso mensual del trabajador; así como el puesto, nombre y firma de quien la emite.
 - b. Sueldos por comisiones: deberán presentar todos los recibos de nómina correspondientes al último mes de pago.
 - c. Pensionados:
 - » Recibo de pago.
 - » Resolución de pensión.
 - » Solicitud de pensión en trámite.
 - » Informe de pago de pensión expedido por el IMSS.
 - » Carta del banco o aseguradora donde mencione su condición de pensionado y el ingreso mensual.
 - d. Alta o Modificación Salarial: con sello de la empresa o del IMSS (digital o físico).
 - e. Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS.
 - f. Personas con actividad eventual o que trabajan por su cuenta: carta de Juez Auxiliar o de Presidencia Municipal que especifique: nombre completo, ingreso promedio mensual, actividad que desempeña y si es eventual o por su cuenta; así como el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente.
 - g. Personas con negocio propio: carta expedida por su contador, especificando nombre del propietario, giro o actividad del negocio, ingreso mensual promedio (ganancia o utilidad); así como nombre, firma y número de cédula profesional del contador.

h. Personas desempleadas deberán presentar:

Carta expedida por la empresa especificando la fecha en que dejó de laborar.

Baja del IMSS.

Constancia de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

*** Si el desempleo es mayor a 3 meses deberá justificar la forma en que solventa los gastos.**

VI. En caso de ser casado, el aspirante deberá anexar acta de matrimonio y comprobante de ingresos de su nuevo núcleo familiar.

VII. Aquellas otras constancias que se consideren pertinentes para demostrar lo asentado en los formatos de la solicitud de beca, por ejemplo: orfandad, viudez, madre soltera, divorcio, separación de padres, enfermedad crónica incapacitante, actividad ejidal, etc.

- Los comprobantes deberán ser recientes, con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha en que realice su trámite de beca, con excepción de las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.

- No se dará trámite a las solicitudes que incumplan con algún requisito.

Informes: 81 8329 4000 ext. 5170 y 5157

Becas Fundación UANL

Consulta requisitos y fechas de trámite en www.uanl.mx/becas-fundacion-uanl/

Becas Federales

Medio Superior

www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589

Tel. 81 8329 4000 ext. : 5157

becasnms@uanl.mx